



## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Alfredo Cid García Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO SECRETARIA TÉCNICA

Punto orden día	del del	Asunto tratado	Sentido del Comité de Transparencia		Sentido de la votación.
		Orden del día	Se aprueba	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
1.1		Proyecto de Acuerdo del CT del INE, con motivo de la ampliación de las solicitudes de información: UT/23/01024, UT/23/01083, UT/23/01207, UT/23/01238, UT/23/01242, UT/23/01264, UT/23/01267, UT/23/01277 y UT/23/01288.	Único. Se otorga la ampliación del plazo excepcional por un periodo que no podrá exceder de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de vencimiento del primer plazo de la solicitud.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
2.1		Proyecto de resolución del Comité de Transparencia del Instituto Nacional Electoral (CT), respecto de la solicitud de acceso a datos personales 330031423001326 (UT/SADP/23/00102). Los datos personales no se encuentran en posesión del INE e impedimento legal para proporcionar documentos de manera íntegra — Dirección Ejecutiva de Administración	Primero. Se confirma la no procedencia del derecho de acceso a datos personales declarada por los órganos del Instituto (DEA y JL-SLP), toda vez que los listados de nómina y recibos de pago de la persona titular y, por ende, la ubicación de estos, durante los periodos y con las precisiones analizadas en los apartados E.1 y E.2, son inexistentes, no se	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Alfredo Cid García Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

Punto orden día	del del	Asunto tratado	Sentido del Comité de Transparencia	Sentido de la votación.
		(DEA) y Junta Local Ejecutiva de San Luis Potosí (JL-SLP).	encuentran en posesión del INE.	
			Segundo. Se confirma la no	
			procedencia del derecho de acceso a datos personales	
			declarada por la JL-SLP, toda	
			vez que los contratos	
			individuales de trabajo de la persona titular y, por	
			consiguiente, la ubicación de	
			estos, durante los periodos y	
			con las precisiones	
			analizadas en el apartado <b>E.1</b> , son inexistentes, ya que	
			no se encuentran en	
			posesión del INE.	
			Tercero. Se confirma la no	
			procedencia del derecho de	
			acceso a datos personales	
			(de terceras personas) declarada por la JL-SLP,	
			porque existe un	
			impedimento legal para	





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Alfredo Cid García Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

Punto del orden del día	Asunto tratado	Sentido del Comité de Transparencia	Sentido de la votación.
		proporcionar documentos de manera íntegra, en términos de lo analizado en el apartado E.3. de la presente resolución.	
		Cuarto. Entréguense a la persona titular, de manera personal, previa acreditación de su identidad y previo pago de los derechos de reproducción, los datos proporcionados por la JL-SLP, así como los datos personales proporcionados por la DEA de manera gratuita.	
		Quinto. Se comunica a la persona titular de los datos personales que podrá interponer por sí misma o a través de su representante, el medio de impugnación	





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Alfredo Cid García Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

	del del	Asunto tratado	Sentido del Comité de Transparencia		Sentido de la votación.
			referido en el apartado <b>G</b> de la presente resolución.		
		Proyecto de Resolución del CT del INE respecto de la solicitud de acceso a la información UT/23/01046. Información relativa a la representación del partido político Morena en el Consejo General.	Primero. Información pública y por máxima publicidad. Se pone a disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT, así como las respuestas que emitieron las áreas DEA, OIC y UTF, consideradas como públicas.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
3.1			Segundo. Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial propuesta por el área DEA (puntos 2 y 20).  Tercero. Confidencialidad total. Se confirma la clasificación de		





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Alfredo Cid García

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

Punto del orden del día	Sentido del Comité de Transparencia	Sentido de la votación.
	propuesta por el área OIC (punto 19).	
	Cuarto. Incompetencia. En virtud de que la manifestación de incompetencia formulada por el área UTF (totalidad de la solicitud) y el área DEA (puntos 17, 18 y 19), no invocan la participación de un sujeto diverso al INE, el CT determina que no existe materia para el análisis.	
	Quinto. Exhorto. Se exhorta al área DEA, en los términos establecidos en el numeral 2, inciso F.	
	Sexto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.	





# Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Alfredo Cid García

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

	lel Asunto tratado lel	Sentido del Comité de Transparencia		Sentido de la votación.
3.2	Proyecto de Resolución del CT del INE respecto de la solicitud de acceso a la información UT/23/01116. Información relativa a un servidor público del Instituto.	Primero. Información pública. Se pone a disposición las respuestas emitidas por las áreas DEA, DESPEN, DJ y OIC, consideradas como información pública.  Segundo. Confidencialidad total. Se confirma la clasificación de confidencialidad total propuesta por las áreas DJ (respecto a información en sentido afirmativo o negativo sobre la posible existencia de alguna investigaciones o procedimientos que no concluyeron con sanción firme y definitiva que hubiese causado estado) y OIC (respecto a denuncias, investigaciones, procedimientos en trámite, concluidos sin sanción y	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





# Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Alfredo Cid García

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

Punto del orden del día	Sentido del Comité de Transparencia	Sentido de la votación.
	concluidos con sanción no firme).	
	Tercero. Incompetencia. Se confirma la manifestación de incompetencia formulada por el área OIC (respecto a faltas administrativas catalogadas como graves).	
	Cuarto. Orientación. Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición ante el TFJA y sus homólogos en las entidades federativas, siendo dicho sujeto obligado quien podría contar con la información referente a su solicitud.	
	Quinto. Incompetencia.  Debido a que la manifestación de incompetencia de las áreas DEA y DESPEN, no involucra	





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Alfredo Cid García Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

	del del	Asunto tratado	Sentido del Comité de Transparencia		Sentido de la votación.
			la participación de un sujeto obligado ajeno al INE, el CT determina que no existe materia para el análisis.  Sexto. Se exhorta al área DEA, en términos inciso E, de la presente resolución.		
			<b>Séptimo.</b> Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.		
3.3		Proyecto de Resolución del CT del INE respecto de la solicitud de acceso a la información UT/23/01199. Información relativa a datos de terceros.	Primero. Información pública y por máxima publicidad. Se pone a su disposición la información que no requiere pronunciamiento del CT, así como la respuesta emitida por el área considerada como información pública.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Alfredo Cid García

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

Punto orden día	del del	Asunto tratado	Sentido del Comité de Transparencia		Sentido de la votación.
			Segundo. Confidencialidad total. Se confirma la clasificación de confidencialidad total formulada por el área DERFE (puntos 1 al 4).		
			<b>Tercero.</b> Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.		
		Proyecto de Resolución del CT del INE respecto de la solicitud de acceso a la información UT/23/01209. Información relativa a los partidos políticos Morena y Movimiento	Primero. Información pública. Se pone a disposición las respuestas que emitieron las áreas DEPPP y UTF, consideradas como públicas.	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia
3.4		Ciudadano (MC).	Segundo. Confidencialidad parcial. Se confirma la clasificación de confidencialidad parcial formulada por el área UTF (parte de los puntos 1 y 2).		





# Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Alfredo Cid García

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

Punto del orden del día	Sentido del Comité de Transparencia	Sentido de la votación.
	Tercero. Inexistencia. Se confirma la declaratoria de inexistencia formulada por las áreas DEPPP (punto 1) y UTF (parte de los puntos 1 y 2) de los CC. Jovany Romero, Gerardo Moya, Treto Jr. también conocido como Ricardo Sanches y/o Ricardo Sánchez Treto, Sebastián Gómez y Sebastián Núñez Pérez.	
	Cuarto. Incompetencia. Se confirma la manifestación de incompetencia formulada por las áreas DEPPP y UTF (puntos 3 a 8).	
	Quinto.  Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición ante los sujetos obligados: Ayuntamiento de Tala, Gobierno de la Ciudad de	





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Alfredo Cid García

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

Punto de orden de día		Sentido del Comité de Transparencia		Sentido de la votación.
		México, Guardia Nacional, Oficina de la Presidencia de la República, Secretaría de Gobernación, ISSSTE, Fiscalía General de la República, INAI, Instituto Electoral de Participación Ciudadana, Gobierno del Estado de Jalisco, Partidos Políticos Morena, Movimiento Ciudadano, OPL de Jalisco, ITEI, quienes podrían contar con la información solicitada.  Sexto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.		
3.5	Proyecto de Resolución del CT del INE respecto de la solicitud de acceso a la información UT/23/01251. Información relativa a los aspirantes que concursaron en la	Primero. Información pública (oficios de respuesta y máxima publicidad). Se ponen a disposición las respuestas que emitieron las	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Alfredo Cid García

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

SUPLENT
INTEGRA

Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

Punto orden día	del del	Asunto tratado	Sentido del Comité de Transparencia		Sentido de la votación.
		Convocatoria para la Elección de Consejeras y Consejeros Electorales del Consejo General del INE en 2023.	áreas DEA y DS, consideradas como públicas.  Segundo. Incompetencia. Se confirma la manifestación de incompetencia formulada por las áreas DEA y DS (totalidad de la solicitud).  Tercero. Orientación. Se orienta a la persona solicitante a dirigir su petición a la H. Cámara de Diputados, quien podría contar con la información requerida en su solicitud.  Cuarto. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá		
			interponer el medio de impugnación respectivo.		
3.6		Proyecto de Resolución del CT del INE respecto de la solicitud de acceso a la información	Primero. Información pública. Se pone a disposición la respuesta que	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Alfredo Cid García Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

Lic. Ivette Alquicira Fontes

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

Punto orden día	del del	Asunto tratado	Sentido del Comité de Transparencia		Sentido de la votación.
		UT/23/01255. Información relativa a los audios, vídeos y actas de las comparecencias de funcionarios públicos involucrados en un procedimiento.	emitió el área DJ, considerada como pública.  Segundo. Confidencialidad total. Se confirma la clasificación de confidencialidad total propuesta por el área DJ.  Tercero. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.		
3.7		Proyecto de Resolución del CT del INE respecto de la solicitud de acceso a la información UT/23/01276. Información relativa a todas las denuncias anónimas presentadas, ante el Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto, en contra de trabajadores adscritos a las siete Juntas Distritales Ejecutivas del INE en el estado	Primero. Información pública y por máxima publicidad. Se pone a disposición la respuesta que emitió el área OIC, considerada como pública y la que se entrega por máxima publicidad.  Segundo. Confidencialidad total. Se confirma la	No se reservó	Se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia





## Integrantes del Comité de Transparencia presentes en la sesión:

Lic. Alfredo Cid García

SUPLENTE DEL PRESIDENTE CON DERECHO A VOTO

Mtra. Fanny Aimee Garduño Néstor

INTEGRANTE TITULAR CON DERECHO A VOTO

Punto orden día	del del	Asunto tratado	Sentido del Comité de Transparencia	Sentido de la votación.
		de Sonora, del 1 de enero de 2022 al 15 de abril de 2023.	clasificación de confidencialidad total propuesta por el área OIC (totalidad de la información solicitada).	
			Tercero. Inconformidad. En caso de inconformidad con la presente resolución podrá interponer el medio de impugnación respectivo.	